



NOTICIAS DE TRIBUNALES

16-2022

Lunes 28 de febrero 2022

Sonsonate

Ordenan juicio para acusado de posesión y tenencia

El Juzgado Segundo de Instrucción de Sonsonate realizó audiencia preliminar contra Ricardo Javier F., de 25 años de edad, a quien la Fiscalía General de la República (FGR) le atribuye el delito de posesión y tenencia, previsto y sancionado en el Artículo 34, inciso segundo, de la Ley Reguladora de las Actividades Relativas a las Drogas (LRARD), en perjuicio de la salud pública.

Durante la diligencia judicial, la representación fiscal presentó prueba documental, testimonial y pericial, entre esta última la pericia realizada a la droga incautada, que mereció credibilidad para el juzgador, ordenando auto de apertura a juicio contra el acusado y, además, ratificó su detención provisional, por lo que deberá continuar guardando prisión en el Centro Penal de Izalco, Fase Uno.

Los hechos que serán objeto de juicio ocurrieron la tarde del 25 de junio el año 2021, cuando agentes de la Policía Nacional Civil (PNC) de este departamento, realizaban patrullaje preventivo en la calle principal de la Colonia Santa Eugenia, en Sonzacate, Sonsonate, y vieron al imputado con una actitud nerviosa ante la presencia policial, por lo que decidieron intervenirlos.

En la requisita, le encontraron en la bolsa izquierda del short que vestía 30 porciones de material vegetal, a las cuales se les practicó la prueba de campo para determinar si se trataba de droga, dando positivo a marihuana. El total incautado fue de 25.1 gramos, con los cuales se pudieron haber fabricado 50.2 cigarrillos de manufactura casera, con un valor comercial de \$28.61 dólares.

Sonsonate, jueves 24 de febrero de 2022

San Martín

Imponen tres años de reglas de conducta a sujeto por resistencia agresiva

El Juzgado Primero de Paz de San Martín en un procedimiento abreviado autorizó la salida alterna de la suspensión condicional del procedimiento para Luis Antonio Anzora Hernández de 25 años de edad, procesado por el delito de resistencia agresiva.

En tal sentido le impuso tres años de cumplimiento de reglas de conducta, siendo ellas: No salir del país, no cambiar de domicilio sin autorización judicial, no consumir bebidas embriagantes o estupefacientes y no visitar lugares de dudosa procedencia, además de presentarse a un Juzgado de Vigilancia Penitenciaria y Ejecución de la Pena de San Salvador, por determinar.

En un principio la defensa técnica había solicitado un año de cumplimiento de reglas, pero Anzora ya ha sido condenado por otro delito y actualmente se encuentra cumpliendo reglas.

Durante la audiencia Anzora confesó los hechos y afirmó que el viernes de la semana pasada, a eso de las 4:10 de la tarde, se encontraba en la iglesia Arcoíris de Jehová, en la colonia El Paraíso de San Martín, cuando llegaron agentes de la PNC que le pidieron que saliera.



NOTICIAS DE TRIBUNALES

16-2022

Lunes 28 de febrero 2022

Al salir los agentes le dijeron que iba a ser detenido, pero él intentó escapar y fue perseguido. Cuando fue neutralizado opuso resistencia a que lo requisaran.

San Martín, jueves 24 de febrero de 2022

Juzgado sobresee definitivamente a cinco acusados de resistencia agresiva

El Juzgado Primero de Paz de San Martín, tras escuchar los alegatos de las partes técnicas, sobreseyó definitivamente a cinco sujetos acusados por el delito de resistencia agresiva; sin embargo los procesados no recuperaron su libertad porque enfrentarán otros procesos por agrupaciones ilícitas, desaparición de personas, homicidio agravado y otros ilícitos.

Los procesados sobreseídos son: Fredy Mauricio Castillo Romero Rogel, de 27 años de edad, Víctor Manuel Cruz Parras, de 26; Máximo Orlando Gómez Gil, de 26; Jonathan Josué Carpio Méndez, de 24; y Nelson Humberto Carpio Ascencio, de 23.

Los cinco fueron detenidos por agentes de la Policía Nacional Civil (PNC) en la comunidad Génesis de San Martín, la tarde del viernes anterior.

Según el requerimiento fiscal al momento de ser registrados opusieron resistencia. La acusación indica que fueron detenidos en la calle, pero la defensa técnica sostiene que fueron sacados de sus casas y que no opusieron resistencia.

Según el juzgador no hay elementos que indiquen que hubo resistencia agresiva, por lo que les otorgó el sobreseimiento definitivo.

San Martín, jueves 24 de febrero de 2022

Ahuachapán

Condenan a acusado de hurto agravado tentado

El Tribunal de Sentencia de Ahuachapán realizó vista pública contra David Salomón Jiménez, de 39 años de edad, por el ilícito penal de hurto agravado tentado, en perjuicio de Rudy Antonio P.

Al finalizar el juicio y luego de analizar las pruebas documentales, periciales, álbum fotográfico y confesión del acusado presentadas por el ente fiscal, el juzgador lo declaró culpable y lo condenó a purgar la pena de un año de prisión, la cual será sustituida por cuarenta y ocho jornadas semanales de trabajo de utilidad pública, de ocho horas cada una, las cuales deberá cumplir en el lugar y forma que determine el Juez de Vigilancia Penitenciaria y Ejecución de la Pena competente.

Según consta en el expediente judicial, el hecho sucedió en el interior de una ferretería y agro servicio, ubicada en el municipio de Tacuba, en Ahuachapán, el 3 de marzo del año 2020, cuando agentes policiales procedieron a la detención del inculcado, ya que minutos antes habían sido alertados por medio de una llamada telefónica al puesto



NOTICIAS DE TRIBUNALES

16-2022

Lunes 28 de febrero 2022

policial, que en dicho negocio había ingresado un hombre por el techo; y al verificar, tanto el propietario como las autoridades encontraron una lámina de fibra de vidrio quebrada del techo, mientras el acusado cargaba una bicicleta, una pulidora y una sierra eléctrica que no eran de su propiedad.

Ahuachapán, jueves 24 de febrero de 2022

Santa Ana

Condenan a ocho años de prisión a acusado de violación en menor o incapaz bajo la modalidad de delito continuado

El Tribunal Primero de Sentencia de Santa Ana realizó vista pública contra Edwin Salvador Flores Quiñónez, a quien la Fiscalía General de la República (FGR) le atribuyó el delito de violación en menor o incapaz, en su modalidad de delito continuado, previsto y sancionado en el Artículo 159, en relación con el Artículo 42, ambos del Código Penal, en perjuicio de una víctima adolescente, de quien se omite su nombre de conformidad a lo establecido en el Artículo 46, inciso segundo, de la Ley de Protección Integral de la Niñez y la Adolescencia (LEPINA), y 57, literal e), de la Ley Especial Integral para una Vida Libre de Violencia para las Mujeres (LEIV), representada legalmente por su madre.

En la parte incidental del juicio, tanto la Fiscalía como la defensa técnica del acusado externaron su deseo de someterse a un procedimiento abreviado a favor del acusado, el cual fue autorizado por la madre de la adolescente y en el cual la víctima también estuvo de acuerdo. En ese sentido, el procesado admitió haber cometido el delito que se le imputaba a cambio de una pena de ocho años de prisión, por lo que deberá seguir guardando prisión hasta cumplir la pena impuesta. Además, fue condenado al pago de \$500 dólares en concepto de responsabilidad civil.

Santa Ana, viernes 25 de febrero de 2022

Ordenan auto de apertura a juicio para acusado de estafa

El Juzgado Primero de Instrucción de Santa Ana realizó audiencia preliminar contra Elías Manuel V., de 33 años de edad, por el delito de estafa, previsto en el Artículo 215 del Código Penal, en perjuicio de Omar Ernesto P., mayor de edad.

Durante la diligencia judicial, la representación fiscal presentó prueba documental, pericial y testimonial que determinaron la posible participación del acusado en la comisión del delito, por lo que la jueza ordenó que el caso pase a la siguiente etapa procesal.

Los hechos que serán del conocimiento del Tribunal Segundo de Sentencia de Santa Ana iniciaron el 12 de noviembre del año 2019, cuando la víctima vio en redes sociales la venta de un vehículo por el precio de ocho mil quinientos dólares y llamó al número que aparecía en el anuncio. El sujeto que le contestó le dijo que el automotor era de él y que aceptaba otro vehículo a cambio y que éste tenía dos compraventas.

En ese sentido, la víctima le dijo que le podía dar su vehículo y se reunieron dos días después en una gasolinera ubicada en el cantón El Guineo, en Santa Ana, donde el acusado valoró el vehículo de la víctima en \$6,500 dólares y le pidió \$1,500 dólares en efectivo. El trato fue aceptado y fueron a una oficina jurídica donde verificaron en el



NOTICIAS DE TRIBUNALES

16-2022

Lunes 28 de febrero 2022

sistema y ninguno de los automotores tenía problemas. Al siguiente día, la víctima fue a hacer el traspaso del vehículo a su nombre y así salió la tarjeta de circulación que le compró al acusado.

El 26 de noviembre de ese mismo año, la víctima le vendió dicho auto a una mujer. Pero el 15 de enero del año 2020, la compradora le llamó a la víctima y le explicó que el vehículo se lo había quitado la policía porque tenía reporte de robo. Le dijo que tenía que devolverle el dinero o si no lo iba a denunciar; y así lo hizo la mujer, por lo que la víctima concilió con ella entregándole otro vehículo. Ante todo esto que pasó, la víctima se consideró ofendida por el imputado, porque fue él quien le vendió el vehículo.

Santa Ana, viernes 25 de febrero de 2022

San Salvador

Ocho años de prisión por extorsionar a comerciante

El Tribunal Primero de Sentencia de San Salvador dictó condena en procedimiento abreviado a ocho años de cárcel para Edwin Alexander Hernández Cano, de 34 años de edad; por el delito de extorsión en perjuicio de un comerciante.

El ahora condenado aceptó un procedimiento abreviado que fue solicitado por las partes al juez, y este fue autorizado, por lo tanto confesó el delito que cometió como parte de los requisitos establecidos en la ley.

La víctima comenzó a recibir llamadas el 26 de abril del año pasado, en su comercio ubicado en San Salvador, le manifestaron que debía entregar \$ 3 mil dólares a la pandilla que operaba en la zona, para que realizara su trabajo con normalidad.

El comerciante, por no contar con el dinero para hacer dicho pago y por temor, interpuso la denuncia, de esta forma la Policía Nacional Civil realizó el procedimiento de investigación, hasta capturar en flagrancia a Hernández, cuando recogía el dinero que habían exigido.

San Salvador, viernes 25 de febrero de 2022

Santa Tecla

Condena a 20 años de cárcel por homicidio agravado

Irvin Alexis Rosales Velásquez fue condenado a 20 años de prisión por el homicidio agravado en perjuicio de Dennis Barrientos, en la causa penal a cargo del Tribunal Primero de Sentencia de Santa Tecla.

El testigo ofertado por la representación fiscal en su declaración describió que el día 6 de marzo del año 2020, alrededor de las 7:00 p.m. varios sujetos, entre ellos el imputado, reconocidos como miembros de grupos terroristas, se encontraban en la Urbanización Campos Verdes en Lourdes Colón, hablando de asistir a una fiesta.



NOTICIAS DE TRIBUNALES

16-2022

Lunes 28 de febrero 2022

Le llamaron por teléfono a Dennis Barrientos comerciante de la zona, a quien le exigieron dinero; al término de la llamada uno de los sujetos expresó que “El muchacho no quería dar más dinero y que iba a aparecer en la foto”.

Tres días después el mismo testigo y sobre la calle principal de la referida urbanización, observó a dos sujetos, uno de ellos Irvin Alexis quien entró al negocio de la víctima y tras escucharse detonaciones de arma de fuego salió del lugar huyendo.

Durante la audiencia la representación fiscal presentó una serie de elementos probatorios, entre ellos, prueba documental y pericial; las cuales fueron coherentes con la declaración del testigo que goza de régimen protección, quien con declaraciones fluidas y claras, mantuvo una coherencia y persistencia en el hecho y el imputado.

Tras una valoración y análisis de todas las evidencias presentadas en juicio, el juzgador le acreditó una participación directa en el hecho a Irvin Alexis Rosales Velásquez, conocido como “Tortuguín”, considerando que fue identificado e individualizado como uno de los sujetos que planificó y ejecutó el homicidio calificado como agravado por la premeditación y abuso de autoridad evidenciado en las pruebas. “El Tribunal...emite un fallo condenatorio”, puntualizó.

La presentación del fallo por escrito será el 10 de marzo de 2022.

Santa Tecla, la Libertad, viernes 25 de febrero de 2022

Chalatenango

Mandan a instrucción con prisión a pastor acusado de violación

El Juzgado Segundo de Paz de Chalatenango, tras la audiencia inicial, ordenó la instrucción formal con detención provisional contra el pastor de una iglesia Guillermo R. V. , de 51 años de edad, acusado por el delito de violación agravada en menor e incapaz en la modalidad continuada.

La captura del pastor fue ejecutada por la Policía Nacional Civil (PNC) en cumplimiento a una orden de detención girada por la Fiscalía General de la República (FGR).

Guillermo R. V. se aprovechaba de su condición de líder espiritual para abusar de la adolescente. El hombre procuraba quedar solo con la menor de edad y cuando eso sucedía procedía a violarla. Luego le decía que no contara nada a nadie, pues no le creerían a ella, sino a él, pues era el pastor.

La menor de edad se atrevió a contarles a sus padres lo que le venía ocurriendo, por lo que acudieron a interponer la denuncia ante las autoridades respectivas.

Chalatenango, viernes 25 de febrero de 2022



NOTICIAS DE TRIBUNALES

16-2022

Lunes 28 de febrero 2022

San Luis Talpa

Juzgado ordena instrucción con detención por homicidio agravado

El Juzgado de Paz de San Luis Talpa, departamento de La Paz, ordenó instrucción formal con detención provisional contra el supuesto miembro de una estructura terrorista René Mauricio Z., acusado de homicidio agravado en perjuicio de Vicente García, de 60 años de edad.

Según la acusación de la Fiscalía General de la República (FGR), el imputado fue detenido instantes después de que acribillara a balazos a su víctima en el cantón La Sambombonera de San Luis Talpa.

La captura fue realizada por efectivos de la Fuerza Armada de El Salvador que fueron alertados sobre el homicidio ocurrido. Los soldados ubicaron al sujeto y luego lo entregaron a la Policía Nacional Civil (PNC).

Al momento de ser capturado se le decomisó el arma que supuestamente utilizó para el crimen. Al arma se le realizará la prueba balística para confirmar que fue accionada y para determinar si ha sido utilizada en la comisión de otros crímenes.

Al parecer el crimen se debió a que la víctima se negó a colaborar con los pandilleros.

San Luis Talpa, La Paz, jueves 24 de febrero de 2022

San Salvador

Detención provisional para 31 acusados de agrupaciones ilícitas y homicidio agravado

El Juzgado Especializado de Instrucción "C" de San Salvador resuelve la medida de la detención provisional para 31 imputados de 43, acusados por los delitos de agrupaciones ilícitas, homicidio agravado, conspiración al delito de homicidio, tráfico ilícito de drogas, tráfico ilícito de armas de fuego y extorsión agravada continuada.

Según la relación de los hechos estos sujetos forman parte de una estructura pandilleril que operaba desde Ilopango hasta Ilobasco, capturados en el operativo especial plan control territorial ejecutado en respuesta a la escalada de violencia que se registró en el país en enero del presente año.

Son cuatro los homicidios que se les atribuyen, en los que se contempla el caso del asesinato de una menor de edad el pasado 31 de enero en el municipio de El Carmen en el departamento de Cuscatlán. Para los imputados ausentes el Juzgado programó audiencia de imposición de medidas el próximo 03 de marzo a las 8:30 a.m.

San Salvador, viernes 25 de febrero del 2022

Acusan a 5 personas de fraude informático

Al Juzgado Décimo Tercero de Paz de San Salvador fue presentado el requerimiento fiscal contra cinco imputados, Celina O., Lorena M., Wendy V., Eva A. y José R., acusados por el delito de fraude informático en perjuicio de una institución financiera.



NOTICIAS DE TRIBUNALES

16-2022

Lunes 28 de febrero 2022

Según el requerimiento fiscal, los hechos sucedieron en julio de 2020, los imputados ofrecían créditos bancarios a diferentes clientes, a quienes posteriormente les creaban una cuenta en línea, desde donde realizaban diversas transacciones irregulares y sustraían los fondos que iban destinados para estos, utilizando los cajeros automáticos. Los giros bancarios iban desde 500 hasta dos mil 500 dólares, sumando una cantidad total de \$8,825.

De acuerdo con la investigación fiscal, una de las mujeres capturadas trabajaba en la institución financiera, por lo que se le hizo fácil crear cuentas en línea y emitir códigos para usurpar las cuentas de las víctimas, para que los demás imputados presuntamente retiraran el dinero en efectivo.

La audiencia inicial se llevará a cabo el lunes 28 de febrero a las 09:00 de la mañana, el ministerio público ha solicitado instrucción formal con detención provisional para los imputados.

San Salvador, viernes 25 de febrero de 2022

San Pedro Perulapán

Remiten a sospechoso de participar en homicidio agravado de un soldado

Al Juzgado de Paz de San Pedro Perulapán, departamento de Cuscatlán, fue remitido el requerimiento penal contra German Guadalupe M. M., de 21 años de edad, acusado por el delito de homicidio agravado y homicidio agravado tentado en perjuicio de una persona con régimen de protección.

German Guadalupe M. M., quien está perfilado como miembro de una estructura pandilleril, es reclamado por el homicidio agravado del soldado Edgardo Samuel Hernández Mendoza, de 25 años de edad, ocurrido el 7 de enero de 2021 en la zona rural del municipio.

El soldado que estaba de alta en el Museo Militar en el ex cuartel Zapote, en el barrio San Jacinto de San Salvador, se conducía en su motocicleta cuando fue atacado por unos cinco pandilleros. Él murió en el acto y su hermano de 22 años resultó gravemente lesionado.

La detención del sospechoso ocurrió la mañana del martes anterior en la calle principal del caserío la Escuela del cantón Tecoloco Abajo de San Pedro Perulapán, mientras que el homicidio ocurrió en el caserío Mal Paso en el mismo cantón.

Por este crimen ya está procesado a la espera de un juicio el pandillero Jonathan Adonay M. R. quien fue detenido un día después del homicidio.

La audiencia inicial se realizará en los próximos días y la Fiscalía General de la Republica (FGR) ha solicitado la instrucción formal con detención provisional.

San Pedro Perulapán, Cuscatlán, jueves 24 de febrero de 2022



NOTICIAS DE TRIBUNALES

16-2022

Lunes 28 de febrero 2022

Santa Tecla

Condenan a imputado a 13 años de cárcel por violación y agresión sexual

El Juez Primero de Sentencia de Santa Tecla, impuso 13 años de prisión a José Joaquín G.R., luego que él confesó haber violado y agredido sexualmente a una menor de edad.

La Fiscalía General de la República (FGR) lo acusó de los delitos de violación agravada, por el que recibió 10 años de cárcel y el delito de otras agresiones sexuales por el que fue condenado a 3 años de cárcel; sumando los 13 años.

La confesión del ahora condenado se produjo luego que la Fiscalía y la defensa lograron un acuerdo para que el juez aprobara un procedimiento abreviado, que además de la pena de cárcel avaló la responsabilidad civil de \$1,200.00 que tendrá que pagar a la víctima.

Las agresiones sexuales y las violaciones contra la menor de edad comenzaron el 14 de mayo de 2020, en la casa de habitación del imputado, según la investigación fiscal y de la misma confesión del ahora convicto. “La abrazaba como que era mi compañera de vida”, dijo el imputado ante el juez, al confesar el delito.

José Joaquín cometió esos delitos cuando tenía dos meses de haber salido de la cárcel tras cumplir 15 años de condena, por un delito similar cometido en contra de la madre de la menor de edad.

El imputado fue descubierto por un vecino quien lo denunció con la madre de la menor quien presentó la denuncia ante la policía. Debido a las múltiples agresiones y relaciones sexuales, la menor de edad quedó embarazada; sin embargo, lo perdió y tras una pericia científica por medio del ADN se demostró que el agresor era el padre.

Santa Tecla, La Libertad, lunes 28 de febrero de 2022

Soyapango

Un año de reglas de conducta a sujeto por posesión y tenencia

El Juzgado Cuarto de Paz de Soyapango avaló la salida alterna de la suspensión condicional del procedimiento para Carlos Alberto Rodríguez de 18 años de edad, procesado por el delito de posesión y tenencia de drogas en perjuicio de la salud pública.

Tras aceptar el delito, al sujeto se le impuso un año de reglas de conducta que estarán bajo supervisión de un Juzgado de Vigilancia Penitenciaria y Ejecución de la Pena de San Salvador.

Las reglas que deberá cumplir son: Residir en el mismo lugar, no salir del país sin autorización judicial, abstenerse del consumo de drogas, bebidas embriagantes y acudir a un centro de recuperación.



NOTICIAS DE TRIBUNALES

16-2022

Lunes 28 de febrero 2022

Carlos Alberto fue detenido la tarde del lunes anterior, cerca del puente de la colonia San José de Soyapango. En el lugar el sujeto trató de evadir un control policial.

Al ser requisado le encontraron siete porciones de material vegetal. Una prueba preliminar arrojó que se trataba de marihuana.

Al final de la audiencia la jueza también ordenó a la Fiscalía General de la República (FGR), la destrucción de la droga.

Soyapango, viernes 25 de febrero de 2022

Juzgado decreta sobreseimiento provisional por agrupaciones ilícitas

El Juzgado Segundo de Instrucción de Soyapango tras la audiencia preliminar, dictó un sobreseimiento provisional para Jonathan David G. V. y Ronald Antonio G. G., acusados por agrupaciones ilícitas.

La jueza les decretó el sobreseimiento provisional a petición de la Fiscalía General de la República (FGR), ya que solo tenían la declaración de los captores y eso no colaboraba para una acusación; es decir, que no permite hacer una deducción racional para saber si existe alguna responsabilidad de ellos en el delito.

También la suscrita jueza levantó las medidas que cumplían en el referido juzgado, ya que ambos se presentaban periódicamente a firmar.

La FGR tiene un año para ampliar las investigaciones y poder reabrir el proceso, de lo contrario se archivará.

Los sujetos fueron capturados el pasado 9 de octubre por elementos de la Policía Nacional Civil (PNC), en colonia San José II, en calle "C", de Soyapango, cuando se encontraban sobre la acera, luego de una jornada laboral.

Soyapango, viernes 25 de febrero de 2022

Jueza otorga salida alterna a acusado de posesión y tenencia

El Juzgado Segundo de Paz de Soyapango realizó la audiencia inicial contra José Alberto Bonilla Vásquez, acusado por el delito posesión y tenencia de drogas en perjuicio de la salud pública.

La jueza otorgó al procesado la salida alterna de la suspensión condicional del procedimiento. Según la acusación de la Fiscalía General de la República (FGR), el imputado fue capturado el pasado 21 de febrero cerca de la medianoche.

De acuerdo con las investigaciones, soldados del Ejército Nacional aprehendieron al sujeto cerca de una de las salidas de la ciudad de Soyapango, al registrarlo le encontraron 25 porciones de cocaína.



NOTICIAS DE TRIBUNALES

16-2022

Lunes 28 de febrero 2022

“Me detuvieron al momento que salía de un motel de comprar la droga”, manifestó Bonilla Vásquez, al confesar los hechos. La jueza le impuso reglas de conducta por espacio de un año, ya que el sujeto se encuentra bajo tratamiento en un centro de rehabilitación y aprovechó la salida para consumir más estupefacientes.

Por los próximos 12 meses deberá residir en el mismo centro de rehabilitación, no salir del país, realizarse exámenes toxicológicos y presentárselos al juez de vigilancia penitenciaria y ejecución de la pena respectivo; y si lo sacan del referido centro deberá buscar un trabajo.

Soyapango, jueves 24 de febrero de 2022

Dictan sobreseimiento definitivo para sujetos acusados de estafa

El Juzgado Primero de Instrucción de Soyapango en audiencia preliminar, ordenó sobreseimiento definitivo a favor de los imputados Rony Estuardo B. R., de 37 años y Adolfo Ernesto B. R., de 37 años, acusado por el delito de estafa en perjuicio de una víctima.

Según la relación circunstanciada de los hechos, la víctima se presentó a eso de las 12:30 del mediodía el 18 de octubre de 2014 a un establecimiento llamado Racing Motos, ubicado en la calle Roosevelt, número 19, del municipio de Soyapango.

Al llegar al lugar, consultó con el ahora imputado los requisitos para poder adquirir una motocicleta del cual Rony respondió que solo DUI, NIT, constancias de sueldo y AFP, ese mismo día la víctima les entregó \$400 dólares como abono para poder adquirirla.

El imputado le manifestó que verían si era sujeto de crédito quedando en llamarle para poder entregar la motocicleta, pasaron los días pero no obtuvo respuesta alguna, le llamaba por teléfono pero siempre respondía que aún no estaba listo, por lo que el 11 de noviembre de 2014 decidió acercarse nuevamente a dicho lugar.

Fue atendido por Adolfo quien le explicó no habían continuado con su crédito ya que no se había estipulado el tiempo de este; que esperara un día más para poder obtener una respuesta, la víctima no estuvo de acuerdo, por lo que le hicieron llenar una carta solicitando la devolución del dinero que ya había adelantado. El imputado dijo a la víctima que dentro de quince días hábiles le harían la devolución.

Nuevamente decidió acercarse al lugar el 6 de diciembre de 2014, pero ya no estaban los vendedores y una persona le dijo que un día anterior habían llegado a retirar todas las motocicletas.

En audiencia, fiscalía solicitó el sobreseimiento definitivo ya que la víctima había recibido el total de su dinero, por lo que los daños ya estaban resarcidos, la juzgadora por su parte resolvió con base a la petición fiscal.

Soyapango, jueves 24 de febrero de 2022



NOTICIAS DE TRIBUNALES

16-2022

Lunes 28 de febrero 2022

Santa Ana

Ordenan instrucción formal para acusado de contrabando de mercadería

El Juzgado Tercero de Paz de Santa Ana resolvió en audiencia inicial la continuación del proceso penal a la fase de instrucción sin detención provisional contra Ezequiel C., de 66 años de edad, a quien la Fiscalía General de la República (FGR) acusa por el delito de contrabando de mercadería, en perjuicio de la hacienda pública.

Según consta en el expediente fiscal, el acusado fue capturado sobre la 15ª Calle Poniente y 12ª Avenida sur, en la salida de la terminal de buses Francisco Lara Pineda, en Santa Ana, el 10 de enero del año en curso, cuando agentes policiales lo observaron que transportaba una caja en sus hombros y tenía otras dos en el suelo por sus pies; y al ver la presencia policial se puso nervioso.

Ante eso, los agentes le mandaron los comandos verbales de alto y al detenerse le revisaron las cajas, encontrando en su interior 50 paquetes de cigarrillos Modern, de 10 cajetillas cada uno, de los cuales no pudo justificar la procedencia.

Santa Ana, jueves 24 de febrero de 2022

Zacatecoluca

Presentan acusación contra supuesto pandillero por posesión y tenencia

Al Juzgado Primero de Paz de Zacatecoluca, departamento de La Paz, fue presentado el requerimiento fiscal contra Efraín P. A., por el delito de posesión y tenencia de drogas en perjuicio de la salud pública.

De acuerdo con el requerimiento del ministerio público, agentes de la Policía Nacional Civil (PNC) participan en un patrullaje en la colonia José Simeón Cañas de Zacatecoluca, cuando observaron a un sujeto nervioso.

Los policías procedieron a darle los comandos verbales de alto y al proceder a requisarlo le decomisaron varias porciones de material vegetal. Una prueba preliminar arrojó que se trataba de marihuana. Asimismo se le incautó un teléfono celular al cual se le realizará el vaciado de datos en búsqueda de conectivos delincuenciales.

Al parecer el sujeto es miembro de una pandilla que se dedica a distribuir droga en la colonia, por lo que la Fiscalía General de la República (FGR) solicita que tras la audiencia inicial se le decrete la instrucción formal con detención provisional.

Zacatecoluca, La Paz, viernes 25 de febrero de 2022

Ilopango

Jueza ordena suspensión condicional por posesión y tenencia

El Juzgado de Paz de Ilopango realizó la audiencia inicial contra David Israel A. B., de 21 años de edad, acusado por el delito posesión y tenencia de drogas en perjuicio de la salud pública.



NOTICIAS DE TRIBUNALES

16-2022

Lunes 28 de febrero 2022

La investigación de la Fiscalía General de la República (FGR) señala que agentes de la Policía Nacional Civil (PNC) le capturaron, luego de darle los comandos de alto, ya que notaron una actitud nerviosa, por lo que procedieron a requisarlo.

Al momento de su detención le incautaron 8.3 gramos de cocaína. La aprehensión se dio el pasado 21 de febrero en el cantón San Bartolo en Ilopango.

Durante la audiencia inicial, la jueza le ordenó que cumpliera reglas de conducta tales como no salir del país, evitar el consumo de drogas y someterse a un tratamiento para personas dependientes de estupefacientes, además, de residir en el mismo lugar. De incumplir las medidas se le revocará el beneficio.

Ilopango, San Salvador, lunes 28 de febrero de 2022

Santa Ana

Ordenan instrucción formal para acusado de acoso sexual

El Juzgado Tercero de Paz de Santa Ana resolvió en audiencia inicial la continuación del proceso penal a la fase de instrucción sin detención provisional contra Mario Edgardo C., de 22 años de edad, a quien la Fiscalía General de la República (FGR) acusa por el delito de acoso sexual, en perjuicio de una mujer, de quien se omite su identidad en base a lo establecido en la Ley Especial Integral para una Vida Libre de Violencia para las Mujeres (LEIV).

Según consta en el expediente judicial, la víctima conoció al acusado en el curso pre universitario en noviembre del año 2019 y comenzaron una amistad bastante cercana por ser compañeros de estudios; pero no tenían contacto porque las clases las recibían en línea.

En junio de 2021 iniciaron unas prácticas de una materia en común y las realizaron en un parque de la ciudad de Santa Ana; y en ese mismo mes, el acusado le pidió que fuera su novia. Sin embargo, la víctima se negó. Él insistió en que le diera una oportunidad; y durante unas prácticas universitarias, en ese mismo mes, él la celaba y le decía que no iba a permitir que tuviera novio, pues si no era de él, no sería de otro, y cada vez que podía trataba de humillarla frente a los demás compañeros y se expresaba mal de ella.

Toda esa situación llevó a la ofendida a cambiar su número de teléfono celular, pero el incoado lo consiguió y no dejó de acosarla hasta amenazarla para que le hiciera caso; y ella por temor decidió denunciar a las autoridades lo sucedido.

Santa Ana, lunes 28 de febrero de 2022

Chalchuapa

Acusado de expresiones de violencia contra las mujeres deberá cumplir reglas de conducta

El Juzgado Primero de Paz de Chalchuapa, en el departamento de Santa Ana, resolvió en audiencia inicial la suspensión condicional del procedimiento por el ilícito de expresiones de violencia contra las mujeres para el imputado Gerardo Z., de 39 años de edad, en perjuicio de una víctima del sexo femenino, de quien se omite su



NOTICIAS DE TRIBUNALES

16-2022

Lunes 28 de febrero 2022

identidad en base a lo establecido en la Ley Especial Integral para una Vida Libre de Violencia para las Mujeres (LEIV).

La reglas de conducta que deberá cumplir el incoado son: No cambiar de domicilio; la prohibición de amenazar y hostigar a la víctima en el ámbito público o privado; y la obligación de asistir a terapias psicológicas por el plazo de un año.

Según consta en el expediente judicial, el hecho ocurrió el 28 de enero del presente año, a eso de las 7:30 de la noche, cuando la víctima se encontraba en su vivienda en una zona rural del municipio de Chalchuapa, en compañía del acusado, quien es su compañero de vida, sus tres hijos y su suegra.

Después de la cena, el procesado se fue a acostar con la hija menor, pero ésta no dejaba de llorar. Entonces, el acusado comenzó a ofender a la víctima por dicha situación e intentó taponarle la boca. Sin embargo, la ofendida evitó que la agrediera físicamente; y por sentirse ofendida dio parte de inmediato a las autoridades.

Chalchuapa, Santa Ana, lunes 28 de febrero de 2022